

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Titular de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, por el que se determina la extinción de la Concesión, respecto del inmueble propiedad del Gobierno del Estado, denominado “Parque de Béisbol Hermanos Serdán”



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

31/ago/2023 ACUERDO del Titular de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, por el que se determina la extinción de la Concesión otorgada el 15 de junio de 2010, respecto del inmueble propiedad del Gobierno del Estado, denominado "Parque de Béisbol Hermanos Serdán", ubicado en la Unidad Deportiva Maravillas de esta Ciudad.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
ÚNICO	3
TRANSITORIOS	4

ACUERDO

ÚNICO

Derivado del cumplimiento del plazo de la Concesión, así como el de la prórroga autorizada a la persona moral denominada "Desarrollo del Baseball Mexicano, S.A. de C.V.", se determina la extinción de la Concesión otorgada el quince de junio de dos mil diez, respecto del inmueble propiedad del Gobierno del Estado de Puebla, denominado "Parque de Béisbol Hermanos Serdán".

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO del Secretario de Administración del Gobierno del Estado, por el que determina la extinción de la Concesión a favor de la persona moral denominada “Desarrollo del Baseball Mexicano, S.A. de C.V.”, otorgada el 15 de julio de 2010, respecto del inmueble propiedad del Gobierno del Estado, denominado “Parque de Béisbol Hermanos Serdán”; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 31 de agosto de 2023, Número 23, Sexta Sección, Tomo DLXXX).

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

SEGUNDO. Se dejan sin efectos todas aquellas disposiciones que contravengan lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés. El Secretario de Administración. **C. JESÚS RAMÍREZ DÍAZ.** Rúbrica.